



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Revisión y Reconexión Alcantarillado
Posta Salud Rural Domeyko/

DECRETO EXENTO N° **3526**

VALLENAR, 15 JUN 2012

VISTOS

1. Comisión de Servicio N° 01091 de Subdirección Administrativa y Finanzas Área Salud Municipal.
2. Gmail. de fecha 13 de Junio 2012 de Subdirectora Administrativa y Finanzas Área Salud Municipal.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a, "**Revisión y Reconexión Alcantarillado Posta Salud Rural Domeyko**", el día Viernes 15 de Junio 2012.
 - Don Rafael Pizarro Nuñez
 - Don Hugo Véliz Hidalgo
 - Don Juan Alvarez Cortés
 - Don Luis Arévalo Aguilera
2. Cometido se realiza en vehiculo Municipal, Patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/vmd